



AYUNTAMIENTO DE
MEDIO CUDEYO

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO CELEBRADA EL MARTES DIA TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Valdecilla, Medio Cudeyo, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reúnen bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a MARIA HIGUERA COBO y con la asistencia de los Concejales siguientes: D. ALFONSO MAZA AJA, D^a. ANGÉLICA PALACIOS VELEZ, D. HÉCTOR PORRAS PRADA (**PARTIDO REGIONALISTA DE CANTABRIA**), D. BORJA SAÑUDO VIADERO, D. SERGIO CEBALLOS COZ y D. VICTOR CALLEJO SANTIAGO (**PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL**), D. RODOLFO CANAL BEDIA, D^a MARIA ANGELES PEREZ COBO y D. CARLOS BARQUÍN LIAÑO (**INDEPENDIENTES TODO POR MEDIO CUDEYO**), D. FRANCISCO JAVIER PEROJO TRUEBA y D^a MARÍA TERESA GARCÍA RECIO (**PARTIDO POPULAR**), asistidos por el Secretario Municipal, D. Manuel José González Fernández, que certifica.

Excusan su asistencia el Concejel Regionalista D. ALBERTO MANUEL SANTAMARÍA FERNÁNDEZ y el Concejel D. RODOLFO CANAL BEDIA, de INDEPENDIENTES TODO POR MEDIO CUDEYO.,

A continuación, la Presidencia declara abierta la sesión a la hora citada tratándose acto seguido los asuntos contenidos en la siguiente

Orden del Día

Punto Primero. - Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Se aprueba por unanimidad el Acta de la sesión anterior de fecha 29 de diciembre de 2022.

Punto Segundo. Resoluciones de la Alcaldía.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, se da cuenta a la Corporación de las Resoluciones adoptadas desde la última sesión plenaria y el Pleno se da por enterado de las siguientes:

Nº RESOLUCION	TITULO
2022/351	NOMBRAMIENTO CRISTINA VICENTE GUTIERREZ
2022/350	RELACION GASTOS 17/2022
2022/349	GASTOS CONCEJALES DICIEMBRE 2022
	NÓMINAS DICIEMBRE 2022
2022/348	
2022/347	BASES TECNICO DE CULTURA
2022/346	ADJUDICACIÓN OBRAS CONSTRUCCIÓN CENTRO CIVICO ANAZ
2022/345	APERTURA RESTAURANTE PICU LLEN
2022/344	RENOVACIÓN ANUAL REGISTRO DE ASOCIACIONES VECINALES 2022
	INSCRIPCION ASOCIACION SOCIOCULTURAL PEÑACABARGA REGISTRO
2022/343	ASOCIACIONES
2022/342	ANUNCIO BOE PLAZAS CONSERJE COLEGIO Y MONITOR ESC TALLER
2022/341	ANTICIPO NOMINA GEMA RAYO

2022/340	RESOLUCION REVISADA (2022-338)
2022/339	DECLARAR DESIERTO SERVICIO BAR TERCERA EDAD SOLARES
2022/338	RESOLUCION EXPEDIENTE GERIATRICO
2022/337	MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 12/2022
2022/336	RELACION GASTOS 16/2022
2022/335	ADJUDICACIÓN PISTAS PUMPTRACK MEDIO CUDEYO
2022/334	MODIFICACION DE CRÉDITOS 11/2022

Punto Tercero: Propuesta de aprobación propuesta de Modificación de Crédito 1/2023.

Visto el siguiente dictamen favorable de la Comisión de Hacienda de fecha 26 de enero de 2023:

El artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de haciendas locales define el crédito extraordinario como aquella modificación del presupuesto de gastos mediante la que se asigna crédito para la realización de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe crédito.

Visto el expediente tramitado para la aprobación de crédito extraordinario 1/2023, en el que consta providencia y memoria de la alcaldía, y el informe de intervención de fecha 19 de enero de 2023.

Vista la memoria de alcaldía que señala que el motivo de tramitación y aprobación del expediente deriva de la necesidad de realizar gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y para los que no existe crédito adecuado y suficiente.

Visto el artículo 37 del Real Decreto 500/1990, y el artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004,

La Comisión, por mayoría de tres votos favorable, correspondientes a los Vocales de los Grupos Regionalista y Socialista y dos abstenciones, correspondientes a los Vocales del Grupo Popula y del Grupo Independientes Todo Por Medio Cudeyo, dictamina favorablemente la propuesta de aprobación del siguiente acuerdo

Primero: Aprobar el Exepdiente de Modificación de Crédito 1/2023 con el siguiente detalle

CRÉDITO EXTRAORDINARIO (APLICACIONES A CREAR)

APLICACIÓN PRESUP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0/132/624/01	Seguridad y Orden Público. Elementos de transporte (202313201)	3.500,00
0/342/623/01	Instalaciones deportivas. Maquinaria, herramientas y utillaje (202334201)	780,00
0/170/621/01	Admón. General Medio Ambiente. Terrenos y bienes naturales (202217001)	22.000,00
0/920/623/01	Admón. General. Maquinaria, instalaciones y utillaje (202392001)	3.900,00

TOTAL MODIFICACIÓN

30.180,00

FINANCIACIÓN DEL EXPEDIENTE

MODALIDAD	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
<i>BAJAS DE CRÉDITOS</i>	<i>0/338/22699/01</i>	<i>Festejos. Gastos diversos</i>	<i>26.280,00</i>
<i>BAJAS DE CRÉDITOS</i>	<i>0/341/22609/01</i>	<i>Promoción y fomento del deporte. Actividades culturales y deportivas</i>	<i>3.900,00</i>
TOTAL MODIFICACIÓN			30.180,00

El presente acuerdo deberá ser expuesto al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, por el plazo de quince días hábiles. Durante este plazo podrán ser presentadas alegaciones o reclamaciones por las personas indicadas en el artículo 22.1 del Real Decreto 500/1990.

El acuerdo de aprobación inicial quedará elevado automáticamente a definitivo si no se presentaran durante el plazo de exposición al público alegaciones o reclamaciones. En caso contrario, éstas deberán ser resueltas por el pleno en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la finalización del plazo de exposición al público. En todo caso, quedarán denegadas si no resuelven en el acuerdo de aprobación definitiva

Aprobado el expediente de crédito extraordinario deberá ser publicado en el Boletín Oficial de Cantabria, y se remitirá copia a la Comunidad Autónoma y a la Administración General del Estado.

Segundo. - *Facultar a la Alcaldesa-Presidente para la realización de los trámites necesarios para la ejecución del presente acuerdo.*

Ruegos y Preguntas.

Por la Portavoz del Grupo Independientes, Todo por Medio Cudeyo, Sr^a. Pérez Cobo se pregunta si ha habido cambio en el horario de trabajo del personal municipal de Parques y Jardines. Se informa que no.

Por el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Perojo Trueba, se ruegan gestiones que sean necesarias con el Gobierno Regional para adopción de medidas de protección de las palmeras del municipio frente a la mortífera plaga del picudo rojo. Se informa que ya se está en colaboración con la administración autonómica y se están adoptando medidas, pero que los datos son muy alarmantes,

Siendo las veintiuna horas, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicado, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, como secretario, doy fe.

En Valdecilla, a 31 de enero de 2023

La Alcaldesa,

El Secretario,



María Higuera Cobo



Manuel José González Fernández



Susana Abel 62

